

Competencias Profesionales del Nutriólogo: Ética y Profesionalidad

*NAVA-GONZÁLEZ, EDNA J.  0000-0001-8818-2600

Doctora en Ciencias de Enfermería y Nutrióloga Certificada.
Facultad de Salud Pública y Nutrición, Universidad Autónoma de Nuevo León.
*Autor corresponsal.

CÁRDENAS-VILLARREAL, VELIA MARGARITA  0000-0001-9315-3193

Doctora en Ciencias de Enfermería.
Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Nuevo León.

SALAZAR-MONTALVO, RAÚL GABINO  0000-0002-1986-4605

Doctorado en Salud Pública.
Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Recibido: 29 de enero 2021. **Aceptado:** 05 de abril 2021.

Las competencias profesionales son las capacidades que tenemos para poner en práctica todos nuestros conocimientos, habilidades y valores en el ámbito laboral. Son unas cualidades que en los últimos años han cobrado una especial importancia como las competencias disciplinares que involucran el Saber y competencias profesionales como el Saber Hacer.

El Licenciado en Nutrición es un profesional capaz de brindar atención nutricional a individuos sanos, en riesgo o enfermos, así como a grupos de los diferentes sectores de la sociedad; de administrar servicios y programas de alimentación y nutrición; de proponer, innovar y mejorar la calidad nutricional y sanitaria de productos alimenticios.

El Nutriólogo es competente para integrar, generar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes que permiten su desempeño en los campos profesionales básicos y transversales, aplicando métodos, técnicas y tecnologías propias de la nutrición y ciencias afines el cual, fundamenta su ejercicio profesional en un marco ético y multidisciplinario para responder con calidad y compromiso a las necesidades sociales de alimentación y nutrición presentes y futuras (AMMFEN 2016).

Los campos profesionales básicos en los que se desempeña el nutriólogo abarcan la Nutrición Clínica, Nutrición Poblacional, Tecnología Alimentaria, Servicios de Alimentos y como campos transversales la Investigación, Educación, Administración y Consultoría.

Hoy en día los profesionales de la salud y nutrición requieren de habilidad y talento, pericia, aptitud y competencia, lo que supone una combinación de habilidades prácticas.

Las competencias básicas esenciales proporcionan estándares generales validados y defi-

nen los requisitos de conocimiento, habilidad, juicio y actitud a lo largo de la carrera profesional, a través de la práctica y dentro de las áreas de enfoque.

Las competencias nos proporcionan una guía estructurada para ayudar a identificar, evaluar y desarrollar los comportamientos necesarios para la competencia continua y están destinadas a ser utilizadas a lo largo de la carrera profesional de nutrición y dietética.

Las competencias básicas de práctica esencial describen el conocimiento, las habilidades y actitudes que se aplican a todos los profesionales acreditados independientemente del área de práctica.

La aplicación de estas competencias de práctica esenciales son actividades dentro de la profesión, con roles únicos en mercadotecnia e informática, aplicable a todos los profesionales de nutrición y dietética certificados, con la expectativa de que la profesión usará las competencias para identificar las necesidades de aprendizaje, guiar el desarrollo profesional continuo y la competencia continua, ayudar en la progresión de la carrera y el desarrollo profesional, comunicar el papel y la competencia de la profesión a las partes interesadas (empleadores, organismos de acreditación externos, el público, etc.).

Al momento de titularse un profesionista de la nutriología, ha desarrollado las competencias que le permiten ejercer como Licenciado en Nutrición, pero posterior a su titulación y al practicar su profesión, es imperante continúe con su desarrollo profesional a través de la educación continua, estructurando un plan que le convenga implementar con la elaboración de una serie de preguntas basadas en el estado de la práctica, las actividades profesionales diarias y las necesidades de aprendizaje actuales y futuras para desarrollar un perfil de competencia de práctica individual.

Una vez que se desarrolla el perfil, el profesional elige indicadores de desempeño que se relacionan con cada competencia para crear un plan de aprendizaje que refleje las necesidades y metas de la práctica actual.

Las preguntas de interés para los profesionistas serían:

¿Cómo y cuándo usar las competencias? Existen herramientas en desarrollo que ayudará a los profesionistas a identificar y crear un plan de aprendizaje guiándolos a través de una serie de preguntas sobre sus objetivos, así como sus roles profesionales actuales y pasados, usadas en el proceso de recertificación de la cartera de desarrollo profesional.

¿Cómo son las competencias? El marco funcional de las competencias comprende cuatro niveles de jerarquía: Esfera (áreas donde se actúa), competencias (conocimiento, habilidades, actitudes) e indicadores de desempeño (nivel esperado).

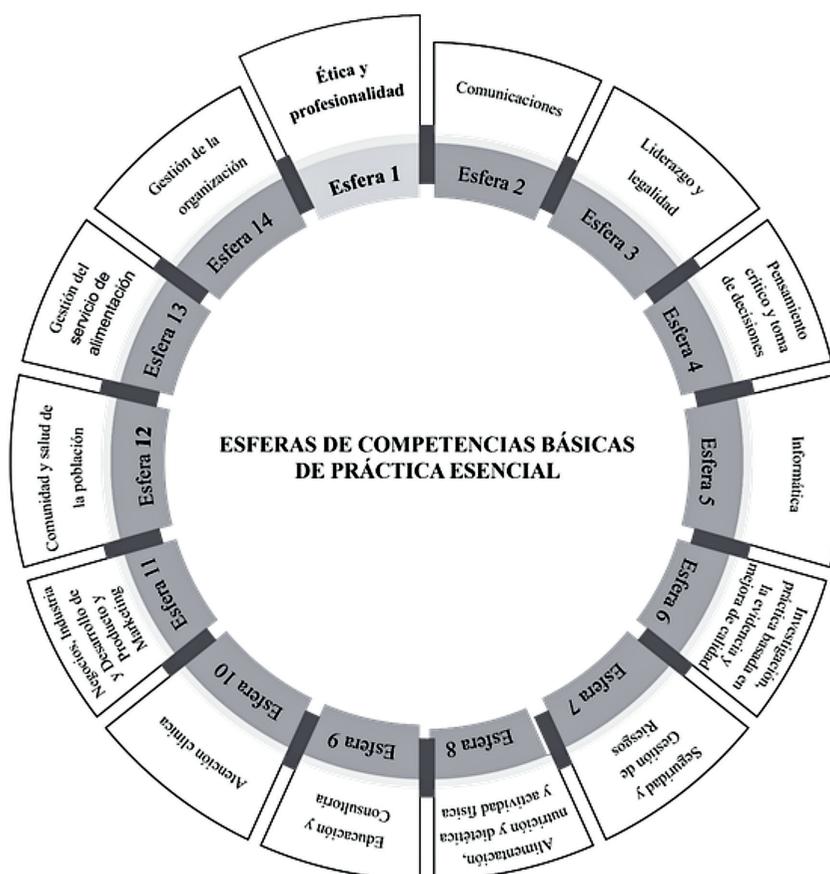
¿Cómo funcionan las nuevas competencias en la práctica? Se nos recomienda un proceso de 3

pasos para desarrollar un plan de desarrollo profesional para la educación continua:

1. Crea un plan de aprendizaje.
2. Utiliza un registro de actividades para realizar un seguimiento del aprendizaje.
3. Evalúa las actividades de aprendizaje.

De acuerdo con este plan de desarrollo profesional, para los profesionales nutriólogos certificados, independientemente de su función, área de práctica o entorno, la Academia de Nutrición y Dietética de los Estados Unidos a través de la Comisión de Registro Dietético (2015), refieren las competencias básicas de práctica esencial en estas esferas (**Figura 1**):

Figura 1. Esferas de competencias básicas de práctica esencial.



Fuente. Elaboración propia.

En las áreas donde actuamos es necesario no olvidar la más importante, la Esfera 1 (Figura 1) sobre Ética y profesionalismo, es hoy en día básica y esencial, en la que se acepta la responsabilidad de brindar servicios de nutrición y dietética competentes, éticos y centrados en la persona.

Los valores profesionales, actitudes y comportamientos incluyen:

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Nutriólogo, con principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.
- Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando, cuando es necesario un tratamiento interdisciplinario o la derivación a otro profesional.

Ética y humanismo

- Orientar el desempeño profesional al logro de resultados en salud, con énfasis en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con la mejor evidencia disponible.
- Propender por la salud general del individuo, su familia y la comunidad, así como por sus estilos de vida saludable y el desarrollo de condiciones dignas, en el ámbito que le compete.
- Ejercer la profesión de acuerdo con su perfil y competencias, optimizando el trabajo interprofesional e interdisciplinario, siempre desde el propósito de lograr el beneficio del individuo y de la comunidad.
- Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia, la comunidad, los colegas, otras profesiones y la sociedad en general, para promover el cuidado de la salud, en el marco de su responsabilidad profesional, de acuerdo con las características de la población.
- Manejar eficientemente la información, según principios éticos, bioéticos, técnicos y legales vigentes.
- Aplicar principios encaminados a evitar de situaciones de discriminación y marginación, con especial atención a los individuos y poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia.
- Desarrollar en la práctica profesional la relación nutriólogo-paciente

Ética y práctica profesional

- Actuar de acuerdo con los principios éticos de la actividad profesional y la acción pública dirigidas a la salud, la ciudadanía y la calidad de vida de los individuos y las comunidades.
- Utilizar los principios éticos para la toma de decisiones, la difusión, el uso y la colección de datos y generar información.
- Dar prioridad a la promoción de la equidad en todas las acciones de alimentación y nutrición en la salud pública.
- Demostrar la práctica reflexiva y coherente en las actividades profesionales.
- Comprometerse con el proceso de la educación permanente.
- Identificar, analizar y dar visibilidad a los conflictos de intereses presentes en la práctica de los alimentos y la nutrición en la salud pública.
- Desarrollar y establecer competencias para una comunicación clara y efectiva.
- Establecer la referencia y contrarreferencia con los distintos protagonistas de la atención de salud.
- En el caso de profesionales que se desarrollen de manera independiente, se sugiere apearse al Código de Ética Profesional del Colegio Mexicano de Nutriólogos AC. con el afán de sensibilizar el ejercicio profesional y que este se desenvuelva con honestidad, legitimidad y ética, en beneficio de la sociedad.

También se resalta la importancia del trabajo en equipos multidisciplinarios, como mínimo con médicos y enfermeras, y dependiendo del tipo y enfoque del sistema de salud se agregan otros profesionales. Este trabajo dirigido a los determinantes socioeconómicos del proceso salud-enfermedad relacionadas con la nutrición; el desarrollo de una comprensión y de un abordaje biopsicosocial; y la identificación de intervenciones sobre las necesidades sanitarias y demandas de la comunidad para lograr el bienestar de los individuos, familias y la comunidad particular en la que el profesional actúa.

La forma de organizar el trabajo multidisciplinar requiere el desarrollo de actitudes específicas, capacidad para trabajar en equipo y habilidades para comunicarse con los otros miembros del equipo y con la comunidad. Se destaca evitar el individualismo, la flexibilidad para adaptarse a un ámbito cambiante como lo es el de la salud y la diversidad poblacional.

No olvidar que es importante distinguir entre las competencias de práctica esencial para profesionales certificados en nutrición y las competencias funcionales de la práctica que describen el rol específico de conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para una práctica enfocada.

El nutriólogo debe participar activamente en las políticas de salud y nutrición que finalmente impactan en la salud pública.

El gremio de los nutriólogos en México ha crecido y se ha desarrollado, sin embargo, el camino que falta por hacer depende de nosotros mismos, de nuestro grado de profesionalización, el nivel de excelencia alcanzado, de la competitividad; depende la forma en que nosotros mismos trabajemos en equipo, nos organicemos, como líderes en proyectos y políticas públicas y comencemos a comunicar una sola idea hacia el exterior: la Nutriología como disciplina científica.

Referencias

- Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición, AC. (2016). *Campos profesionales*. <https://www.ammfen.mx/campos-profesionales.aspx>
- Academy of Nutrition and Dietetic: The Commission on Dietetic Registration. (2015). *Essential Practice Competencies for the Commission on Dietetic Registration's Credentialed Nutrition and Dietetics Practitioners*. <https://www.cdrnet.org/competencies>
- Bellón, J.A. (2002). Habilidades de comunicación y utilización de las consultas de atención primaria. *Anales*, 24(Supl. 2). <https://doi.org/10.23938/ASSN.0419>
- Barquera, S., Rivera-Dommarco, J., Gasca-García, A. (2001). Políticas y programas de alimentación y nutrición en México. *Salud Pública Mex*, 43(5), 464-477. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6342>